

MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000



¿Por qué hay que conservar la biodiversidad?

La biodiversidad se encuentra en relación directa con diversos servicios ecosistémicos fundamentales para la vida, tales como la producción de alimentos, la regulación hídrica, la provisión de medicamentos para la cura de enfermedades, la capacidad de adaptación al cambio climático o la protección frente a inundaciones y sequías. Es por ello que la pérdida de biodiversidad supone unos enormes costes para la sociedad, muy superiores a los que se requieren para su conservación. Pero además es una herencia de nuestros antepasados, ya que es el fruto de siglos de gestión responsable.

Invertir en conservar la biodiversidad no solo garantiza el mantenimiento de los servicios ambientales necesarios para la vida, sino que además genera un impacto muy beneficioso sobre la economía local, regional y nacional, y es parte de nuestro legado para las generaciones futuras.

La conservación de la biodiversidad en Europa. La Red Natura 2000.

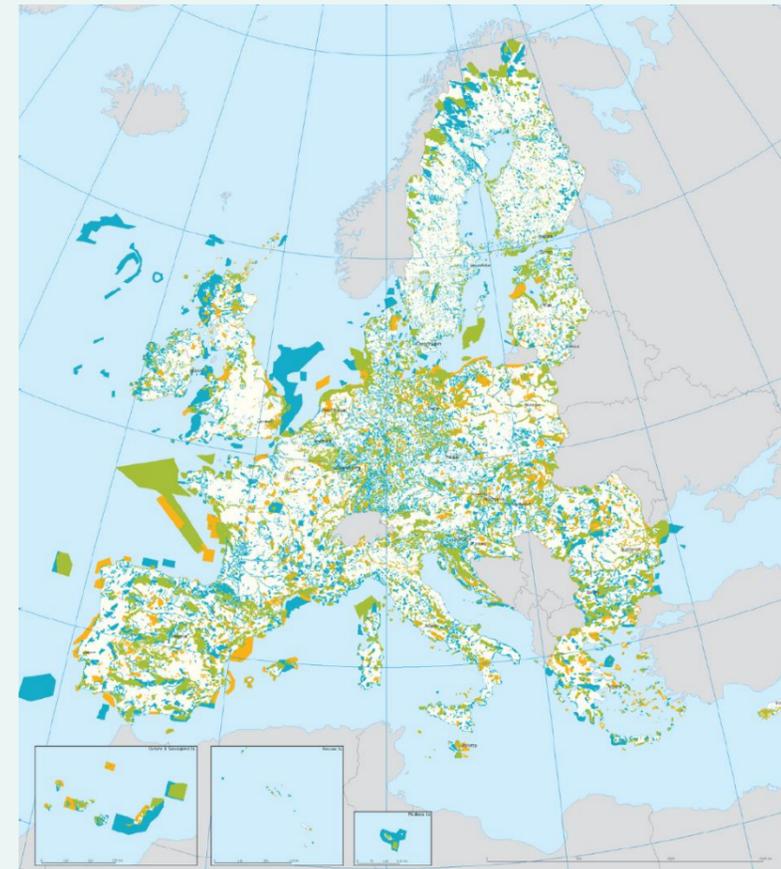
La Red Natura 2000, creada mediante la Directiva Hábitats (92/43/CEE), constituye la mayor apuesta de conservación de la biodiversidad realizada hasta la fecha en Europa. Se trata de una red ecológica coherente de espacios protegidos que tiene como objetivo contribuir a garantizar la conservación y la supervivencia a largo plazo de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio de la Unión Europea, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad y al sostenimiento de la vida humana y sus actividades. La Red Natura 2000 está formada por dos tipos de espacios protegidos:

- Las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que son declaradas por los Estados miembros a partir de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) aprobados por la Comisión Europea. Estos espacios son designados en virtud de la Directiva Hábitats y son lugares que albergan tipos de hábitat naturales o especies de especial valor a escala de la Unión Europea (que se denominan de interés comunitario). Los LIC son declarados ZEC cuando se aprueba su plan de gestión.
- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) se designan en virtud de la Directiva de Aves y son lugares que albergan especies de aves silvestres a conservar en el ámbito de la Unión Europea.

Actualmente, la Red Natura 2000 está constituida por 27.863 espacios de alto valor ecológico que ocupan una quinta parte de la superficie europea. Gracias a su rica biodiversidad, España es el país de la UE que mayor superficie aporta a la Red, con un 17% del total.

Y es que España alberga un total de 117 tipos de hábitats naturales de interés comunitario (que representa un 51 % del total en la UE) y 279 especies de interés comunitario (30% del total UE), además de 130 especies del anexo I de la Directiva Aves (que constituye un 65% del total europeo) y otras 97 especies y subespecies de aves consideradas migratorias de presencia regular. Esto hace de España el país más rico en biodiversidad del conjunto de la Unión.

A fecha de diciembre de 2019, en España hay declarados 1467 LIC y 657 ZEPA y engloban a más del 27% de la superficie terrestre española y cerca de un 9% de nuestras aguas marinas.



Red Natura 2000

-  ZEPA
-  ZEC/LIC
-  ZEPA + ZEC/LIC



Red Natura 2000 de la AGE

Es competencia de la Administración General del Estado (AGE) la declaración, la conservación y la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de ámbito marino en los que no existe continuidad ecológica con ningún espacio terrestre, así como del espacio "Islas Chafarinas", de ámbito marítimo y terrestre.

El conjunto de 53 LIC y 47 ZEPA de la AGE se distribuye por una superficie total de 81.567 km².



Costes de conservación de la Red Natura 2000 y necesidades de financiación. El Marco de Acción Prioritaria.

De acuerdo con la Directiva Hábitat, los estados miembros de la Unión Europea se comprometen a tomar las medidas necesarias para mantener o restablecer la biodiversidad dentro de la Red Natura 2000, de manera que se garantice su conservación a largo plazo. Para garantizar la viabilidad de la gestión de los espacios debe existir una planificación económica que permita alcanzar una adecuada financiación de Natura 2000. Para ello, el artículo 8 de la Directiva Hábitats establece la cofinanciación de la UE mediante un "Marco de Acción Prioritaria" (MAP).

Los MAP son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para Natura, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE.

¿Qué elementos componen el Marco de Acción Prioritaria?

El MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000 y la infraestructura verde que contribuya a su coherencia ecológica. Las acciones y sus gastos asociados se presentan haciendo una distinción entre los gastos de funcionamiento (relativos a medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo) y los gastos excepcionales (para acciones no recurrentes tales como inversiones en infraestructuras o proyectos de restauración de hábitats, entre otros).

Por otro lado, las acciones prioritarias y necesidades de financiación recogidas en el MAP se encuentran agrupadas en tres grandes categorías: 1) Medidas horizontales y costes administrativos; 2) Medidas de conservación y restauración tanto dentro de los espacios Natura 2000 como fuera (infraestructura verde); y 3) Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos. A su vez, las medidas de conservación y restauración se encuentran desglosadas en 8 grupos ecosistémicos

¿Qué elementos componen el Marco de Acción Prioritaria?

El MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000 y la infraestructura verde que contribuya a su coherencia ecológica. Las acciones y sus gastos asociados se presentan haciendo una distinción entre los gastos de funcionamiento (relativos a medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo) y los gastos excepcionales (para acciones no recurrentes tales como inversiones en infraestructuras o proyectos de restauración de hábitats, entre otros).

Por otro lado, las acciones prioritarias y necesidades de financiación recogidas en el MAP se encuentran agrupadas en tres grandes categorías: 1) Medidas horizontales y costes administrativos; 2) Medidas de conservación y restauración tanto dentro de los espacios Natura 2000 como fuera (infraestructura verde); y 3) Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos. A su vez, las medidas de conservación y restauración se encuentran desglosadas en 8 grupos ecosistémicos.

El Marco de Acción Prioritaria 2021-2027 de la Administración General del Estado.

Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027		
	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000		
1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar	235.000,00	2.384.424,52
1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas	2.290.314,00	785.387,97
1.3. Seguimiento y notificación	11.940.280,00	1.589.246,83
1.4. Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes	1.192.130,00	2.919.059,28
1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000	3.477.761,00	1.644.757,55
Subtotal	19.135.485,00	9.322.876,15
2.a Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000		
2.1.a Aguas marinas y costeras	1.556.065,00	236.772,00
2.2.a Brezales y matorrales	0,00	37.429,00
2.3.a Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	120.000,00	45.714,28
2.4.a Prados	2.000.000,00	93.000,00
2.5.a Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	168.000,00	120.000,00
2.6.a Bosques y superficies forestales	13.405.847,55	7.061.073,81
2.7.a Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	100.000,00	899.142,86
2.8.a Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	1.303.673,47	11.097.358,01
2.9.a Otros	10.000,00	0,00
Subtotal	18.663.586,02	19.590.489,95
2.b Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)		
2.1.b Aguas marinas y costeras	537.045,00	67.857,00
2.2.b Brezales y matorrales	0,00	0,00
2.3.b Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	0,00	0,00
2.4.b Prados	0,00	0,00
2.5.b Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	0,00	0,00
2.6.b Bosques y superficies forestales	0,00	0,00
2.7.b Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	0,00	0,00
2.8.b Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	0,00	2.285.714,29
2.9.b Otros (cuevas, etc.)	0,00	0,00
Subtotal	537.045,00	2.353.571,29
3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos		
3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados	4.370.000,00	4.369.214,86
3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas	0,00	100.000,00
Subtotal	4.370.000,00	4.469.214,86
Total anual	42.706.116,02	35.736.152,24
Suma total anual		78.442.268,26
Total (2021-2027)		549.095.877,83

Las medidas propuestas por la Administración General del Estado tienen un coste estimado anual de cerca de 78,5 millones de euros.

El MAP de la AGE incluye un total de 219 medidas, de las cuales 115 corresponden a costes horizontales y administrativos, 92 están diseñadas para el mantenimiento y restauración de las especies y tipos de hábitats de interés comunitario presentes en los espacios Natura 2000 y para la Infraestructura Verde, y 10 medidas son específicas para especies que no se hayan incluido en los grupos anteriores.

Se han incorporado medidas para los espacios competencia de la AGE, así como acciones propuestas por unidades ministeriales cuyo ámbito de gestión repercute, por coincidencia territorial o por distribución competencial, en diversos aspectos relacionados con la conservación de la Red Natura 2000 en España.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el Marco de Acción Prioritaria?

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/rn_cons_marco_accion_prioritaria.aspx